



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Óscar **GAMAZO MICÓ**, Diputado por Valencia, D. Jaime Miguel **MATEU ISTÚRIZ**, Diputado por Burgos, y Dña. **Sandra MONEO Díez**, Diputada por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, por la que se flexibilizaron determinadas restricciones para la Fase 3, excluyó las medidas de flexibilización para los centros de formación (autoescuelas) ubicados en los territorios que alcancen la Fase 3. Una semana después el Gobierno continúa sin subsanar esa exclusión en la Orden SND/507/2020, de 6 de junio

¿Por qué motivos el Ministro de Sanidad ha excluido a los centros de formación (autoescuelas) en la SND/507/2020, de 6 de junio, por la que se modifican diversas órdenes con el fin de flexibilizar determinadas restricciones de ámbito nacional y establecer las unidades territoriales que progresan a las Fases 2 y 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad?

Madrid, 08 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530